

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2024/677 *Aprobación inicial del expediente de derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente de derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Alcantarillado.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles puedan ser examinados los mencionados expedientes en la Intervención de esta Entidad, sita en calle Franquera número 7, y plantearse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Martos, 13 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.